



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 5.549.1

**MAT. : APRUEBA PROGRAMA TRANSPORTE
FUNDACIÓN TELETÓN.**

LAJA, 04 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- Programa "Transporte Fundación Teletón".
- 2.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 18 de fecha 21.06.2017, Acuerdo N° 75.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Transporte Fundación Teletón".
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600468 y su respectiva cuenta, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Luis Herrera Larenas
**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO



TRANSPORTE FUNDACIÓN TELETÓN

FUNDAMENTACIÓN:

El programa social de Transporte del Instituto Fundación Teletón considera poder satisfacer una necesidad manifiesta de familias que enfrentan la rehabilitación física e integral de alguno de sus integrantes, con tratamientos que sólo son obtenidos en esta Fundación, ubicada territorialmente en una ciudad distante de la nuestra (San Pedro de La Paz), situación que les provoca diversos inconvenientes tales como: económicos, de transportes adecuados, de horarios, entre otros, que muchas veces les lleva a interrumpir o discontinuar dichos tratamientos médicos.

OBJETIVO:

Colaborar con el traslado de personas que necesiten rehabilitación de cualquier tipo, en el Instituto Fundación Teletón en la ciudad de San Pedro de la Paz región de Bio Bio.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio establecido a partir del 2º semestre del año

ACTIVIDADES:

Generar las Coordinaciones con el Instituto Fundación Teletón, las familias que requieran de dicho servicio y la Municipalidad.
Contratación del servicio de movilización.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600468

Cuenta	Monto \$
22.08.999	4.000.000
Total	4.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Programa Discapacidad, personal de DIDECO